

DEMOCRACIA UNIVERSITARIA



CLAUSTRO 22 DE ABRIL 2017

Scientia

CIENTÍFICOS BOLIVIANOS SE PRONUNCIARON

“DECLARACIÓN DE SANTA CRUZ”

Según la Dirección de Investigación y Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma del Beni “José Ballivián” que participó de la XVI RENACYT realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra los días 08 al 10 de Marzo del 2017, en la que asistieron nuestros representantes: René Vásquez Pérez Ph.D. como Director de la DIE; el Lic. Daniel Bogado Egüez Jefe de Investigación; a la conclusión de este evento los investigadores del Sistema Universitario Boliviano el día 10/03/2017 se reunieron en lo que se denominó la Primera Reunión Nacional de Investigadores del Sistema Universitario Boliviano para impulsar el cumplimiento de la normativa del desarrollo de la investigación, ciencia, tecnología e innovación, dirigido a resolver los problemas que demanda la sociedad boliviana en su conjunto bajo los siguiente lineamientos:

Preámbulo.- El “Primer Encuentro Nacional de investigadores, “Nace concluyendo el tercer día de la XVI Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología de la Universidad Boliviana (XVI ENACYT), se dieron cita investigadores docentes y estudiantes de las 15 Universidades del Sistema Universitario Boliviano, a fin de pronunciarnos y acordar acciones concretas desde la Universidad Boliviana, que vayan a fortalecer la labor del Docente - investigador universitario dentro del SUB y que la investigación que éste realice sea de impacto para el desarrollo de Bolivia y la mejora de calidad de vida de los bolivianos.

Antecedentes:

Que, a iniciativa de los Directores de Investigación del Sistema Nacional de Universidades, la Secretaria de Ciencia e Investigación del CEUB mediante nota DUI OF.0147/2017, Dirección Universitaria de Investigación de la UAGRM, como anfitriona de la sede, hizo llegar la solicitud de incorporar en puntos varios de la Comisión II, de la XVI RENACYT la solicitud de realizar el tratamiento para aceptar el Primer Encuentro de Investigadores del SUB en el marco de la XVI RENACYT.

Que, luego de considerar la solicitud y la importancia y pertinencia de la temática, se decidió Aprobar la realización de la Primer Reunión Nacional de Investigadores, a fin de buscar espacios de concertación sobre la investigación científica que desarrolla la Universidad Boliviana,

que deben ser expresados como una “**Declaración de Santa Cruz**”, para impulsar el cumplimiento de la normativa existente en cada una de las universidades del sistema.

Que, la Universidad Boliviana en estos últimos años ha priorizado la investigación, ciencia, tecnología e innovación.

Que, al haberse aprobado por primera vez un Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, que integra a todo el Sistema Universitario Nacional, para realizar investigaciones inter-universitarias, tengan impacto en el desarrollo del Bolivia.

Que, junto al Plan de Investigación se aprobó el Sistema de Investigación y un FONDO de recursos económicos concursales, para la realización de proyectos de investigación, transferencia e innovación, priorizando las áreas científicas definidas en el Plan Institucional de la Universidad Boliviana, en la agenda Patriótica 2025, en las líneas del milenio reconocidas a nivel internacional y en las agendas departamentales, municipales y sectoriales; incluidas las publicaciones y divulgaciones de todos los trabajos.

Que, el FONDO aprobado, financiará la formación y capacitación permanente de investigadores, con programas de posgrado: Maestrías y Doctorados mediante líneas de investigación, definidas en base a problemas de la realidad: política-social, económica, cultural, tecnológica y del desarrollo del pueblo boliviano.

Que, apoyamos la iniciativa del Gobierno Nacional, de promover la ciencia y el desarrollo tecnológico en el país; por medio de una Ley de Ciencia y Tecnología en Bolivia, con la creación de un Consejo Boliviano de Ciencia y Tecnología; que realice su labor de promotor, gestor y supervisor de los recursos de un **FONDO NACIONAL CONCURSABLE**, que debe crearse para proyectos de investigación, ciencia, transferencia tecnológica e innovación; el mismo que debe ser abierto, para todos los investigadores bolivianos y extranjeros, que trabajen a favor del pueblo boliviano. Esta norma, debe respetar y enmarcarse en la Autonomía Universitaria, y no cercenar competencias a la Universidad Pública, más bien fortalecerlas en común acuerdo estratégico.

Que, el Sistema Universitario Boliviano (SUB), en el marco del Plan Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (2017-2026), deberá

coordinar con el Estado en todos sus niveles de Gobierno, para desarrollar proyectos de investigación, ciencia, tecnología e innovación, en base a la priorización que requiera el Estado.

Que, el Sistema Universitario Boliviano (SUB), por medio y en la ejecución del Plan Nacional de Investigación, ciencia y tecnología 2017-2026; deberá coordinar con la Empresa pública y privada, para fortalecer los vínculos y la transferencia de conocimientos e innovación que demanda la sociedad.

Que, como Universidad estamos en el compromiso de aportar a los procesos de ejecución de la investigación, ciencia, tecnología e innovación en todas las áreas del conocimiento que imparte el Sistema Universitario Boliviano.

Bajo estos parámetros expuestos, nos pronunciamos a favor de los siguientes aspectos con relación a la situación académico-científica, al interior de nuestras Universidades del Sistema Nacional Boliviano:

- 1º. Nos comprometemos a crear y trabajar en un espacio que genere una “**cultura de la Investigación en red**”, al interior de nuestras universidades y en el Sistema de la Universidad Boliviana.
- 2º. Exigir que se establezcan las normativas claras y concretas del “Escalañón o reglamento del Investigador”, para asegurar la carga horaria del **DOCENTE INVESTIGADOR**, al interior de nuestras universidades, declarando esta actividad como **estratégica**.
- 3º. Exigir y priorizar la formación y capacitación de docentes y estudiantes investigadores de la Universidad, asignando mayor presupuesto para la formación de postgrados, maestrías y doctorados, que trabajen vinculados a los centros, institutos, laboratorios, observatorios y otros, bajo líneas de investigación vinculadas a la problemática social.
- 4º. La creación de una Plataforma de Investigadores (VIRTUAL), para generar proyectos de investigación, científicos, tecnológicos e innovadores inter-universitarios, que tengan carácter inter, multi y transdisciplinarios, para desarrollar trabajos científicos

de impacto en el desarrollo nacional: lucha contra la pobreza, la desnutrición y la seguridad alimentaria en Bolivia, desarrollo humano y todas las áreas contempladas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2026.

- 5º. El compromiso de trabajar en Investigación, Ciencia y Tecnología E Innovación en la cuádruple hélice, Universidad-Estado-Sociedad-Empresa.
- 6º. Concretizar el Registro Nacional Universitario de Investigadores (RNUI) y el Repositorio Nacional de las Investigaciones generadas en el (SUB).
- 7º. Coordinar como Universidad con todos los actores públicos y privados, el fortalecimiento y/o la creación de institutos, centros, parques tecnológicos y espacios de investigaciones estratégicas para el desarrollo del Estado, en áreas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2026, que impacte en la generación de empleo, de acuerdo con la vocación de cada región.
- 8º. Exigir que las universidades asignen los fondos establecidos para el desarrollo de la investigación, la ciencia, tecnología e innovación, que permitan desarrollar nuestro trabajo de manera idónea y eficiente.
- 9º. Gestionar ante instancias correspondientes el uso de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos para el pago de los investigadores.
- 10º. Incluir el Comité de Ética y Bioética en todas las Direcciones de Investigación del SUB.
- 11º. Respetar la Carga Horaria de Investigación
- 12º. Efectivizar los mecanismos necesarios para garantizar la Movilidad de los Investigadores en el SUB.
- 13º. Pedir al CEUB. Declarar el año 2018, “Año Nacional de la Investigación Científica, Tecnológica e Innovación en Bolivia”.

Es la voluntad de los investigadores reunidos en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el diez de marzo de 2017.

FIRMAN TODOS LOS INVESTIGADORES DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL ENCUENTRO

Humanidades y Ciencias Económicas estrenarán moderna infraestructura

- Más de Bs. 40 millones invertidos en ciudadela universitaria



Las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y Ciencias Económicas estrenarán en los próximos días su moderna infraestructura que fue construida con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, en la actual gestión del M.Sc. Ing. Luís Carlos Zambrano Aguirre quien dando cumplimiento a la decisión del Consejo Universitario encaró esta importante obra que forma parte de la ciudadela universitaria.

De acuerdo al informe proporcionado por el arq. José Carlos

Durán Carvalho, supervisor de obras, dijo que ambas construcciones ya están listas para ser entregadas y puestas a disposición de todos los estudiantes que forman parte de ambas facultades.

Explicó que en el caso de la infraestructura de la Facultad de Ciencias Económicas ya se cumplió el plazo de 180 días para subsanar algunas observaciones planteadas en el momento en que se realizó la entrega provisional, por ello el proyecto ya se cerró el pasado 15 de marzo.

De acuerdo al informe proporcionado se realizó una orden de cambio y un contrato modificatorio, teniéndose un tiempo de ejecución de 509 días calendario. Esta obra se inició el 9 de junio de 2015.

El costo total de la moderna infraestructura es de Bs. 21.986.154,46 y consta de dos plantas con un total de 16 aulas, cuatro baterías de baño. Además hay un bloque de tres plantas para el área administrativa, donde funcionarán las cuatro direcciones de carreras, las oficinas del decanato, sala

de reuniones y cafetería. También tiene un espacio para el Consejo Facultativo, para la secretaría académica y una sala de apoyo.

Otro bloque de auditorio con dos plantas. En la planta baja se tiene una sala magna para 180 personas y dos salas de tesis. En la planta alta se tienen dos centros de cómputos y el espacio para los dos centros de estudiantes de ambas Facultades.

Adicionalmente se ha realizado y ejecutado el proyecto de equipamiento de toda esta moderna infraestructura que está lista para ser ocupada.

Por otro lado el Arq. Durán, dijo que en la infraestructura de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene casi todas las mismas características de la de Ciencias Económicas, pero adicionalmente cuenta con un espacio físico para una biblioteca de dos plantas que será utilizada también por ambas unidades académicas, una sala de lectura y para la biblioteca virtual.

La Universidad Autónoma del Beni ha invertido en esta infraestructura un total de Bs. 20.653.300,30 y fue construida en un total de 533 días calendario. Se realizó una orden de cambio y un contrato modificatorio.

La construcción de esta moderna infraestructura se inició el 20 de abril de 2015 y ya se hizo el cierre del proyecto, tomando en cuenta que se han cumplido con subsanar algunas observaciones realizadas por la unidad solicitante.

Decano, docentes y estudiantes de la Facultad de Humanidades satisfechos con moderna infraestructura

El Decano, docentes y estudiantes de las carreras que dependen de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación expresaron su satisfacción por la conclusión de la moderna infraestructura, que forma parte de la ciudadela universitaria construida en la gestión del Rector Ing. Luís Carlos Zambrano Aguirre con el apoyo de todos quienes conforman el Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Lic. Brian Hillman Gil, dijo que se realizó la inspección a la moderna infraestructura junto a los docentes y universitario para que verifiquen la calidad de la obra y del equipamiento que se está dotando a la misma.

Indicó que esta obra es un sueño de todos quienes conforman esta facultad ya que ahora contarán con mejor confort y el espacio exigido para el desarrollo del proceso enseñanza



aprendizaje.

A su turno la Directora de la Carrera de Ciencias de la Educación, Lic. Kathia Zabala, expresó su satisfacción por la tarea cumplida por las máximas autoridades de la Universidad Autónoma del Beni.

Indicó que la obra está ejecutada de acuerdo a las exigencias planteadas por todos quienes forman parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, ya que durante su ejecución han estado realizando el seguimiento respectivo.

Por su parte de los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación expresaron su regocijo por esta moderna infraestructura considerando que forma parte del sueño que tenían como universitarios.

"Estamos muy contentos porque nuestras autoridades han hecho realidad esta obra, ya que hoy podremos utilizarla y sobre todo que viene a cubrir nuestras necesidades como estudiantes", añadieron.

Entre otras cosas manifestaron que están esperando el día y la hora para trasladarse hasta esta moderna infraestructura.

Actualmente las carreras que dependen de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación utilizan los ambientes del campus René Ibañez Carranza, compartiendo los ambientes con otras carreras de la Universidad Autónoma del Beni.

EN UNIDADES EDUCATIVAS

Agronomía apoya ejecución de proyectos productivos



La Facultad de Ciencias Agrícolas a través de la Carrera de Agronomía está ultimando los detalles para continuar con el apoyo a diversas unidades educativas en la implementación de proyectos productivos.

El responsable de Huertos Hortícolas de la Carrera de Agronomía, Ing. Víctor Hugo Aguilar, dijo que con la experiencia que se han tenido los años pasados, se seguirá trabajando con los alumnos de diferentes

establecimientos escolares donde sus profesores han asimilado la necesidad de aplicar la reforma educativa en lo referido a la ejecución de proyectos productivos.

Manifestó que se tienen experiencias positivas con los estudiantes de unidades educativas como Santa María Fe y alegría, Andrés Bello, Puerto Almacén, entre otros, donde también éste año se continuará con la siembra de productos hortícolas.

Aguilar consideró que es importante el aporte que realizan tanto los profesores como los padres de familia quienes incentivan a sus hijos para que puedan mostrar interés en la realización de éste tipo de actividades que forma parte de la currícula educativa.

Asimismo señaló que en el caso de los estudiantes de los últimos cursos del nivel secundario, les está ayudando a ver ésta actividades como una gran posibilidad para profesionalizarse en

el área de las Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma del Beni.

De acuerdo a los datos proporcionados el apoyo técnico brindado en las diferentes unidades educativas, que así lo han requerido a la Universidad Autónoma del Beni, es brindado por docentes y estudiantes de los últimos semestres de la Carrera de Agronomía, que en muchos casos les sirve como un trabajo dirigido para su titulación.

Con éxito se realizó I Jornada de Innovación Académica

La Universidad Autónoma del Beni, a través de la Dirección de Investigación y Extensión Universitaria realizó con éxito la primera jornada de innovación académica – científica, que contó con la participación tanto de docentes investigadores como de estudiantes universitarios.

El rector de la Universidad autónoma del Beni, M.Sc. Ing. Luis Carlos Zambrano Aguirre, consideró que en ésta oportunidad se han podido compartir las ideas que se han venido gestando en las diferentes aulas universitarias.

Indicó que con todos los aportes recibidos se harán algunos ajustes y se actualizarán las diversas actividades académicas considerando que es importante la innovación dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

Expresó su satisfacción por la expectativa generada en ésta importante actividad considerando que con ella se ha mejorado la profundización de todas las investigaciones tomando en cuenta que es una política de mayor importancia académica dentro de la Superior Casa de Estudios.

Por su parte el vicerrector de Pregrado, M.Sc. Dr. Jesús Alfredo Ibañez Vaca, destacó la coordinación realizada entre todos los institutos de investigación existentes en las diferentes carreras de la Universidad Autónoma del Beni.

Indicó que se conoció el informe sobre todas las investigaciones realizadas en las diferentes unidades académicas, que pueden ser tomados como modelos a seguir en las carreras universitarias.

Enfatizó en la necesidad de continuar capacitando a los docentes investigadores para que éstos se actualicen periódicamente y así continúen aportando positivamente a la investigación académica científica.

El Director de Investigación y Extensión Universitaria, Dr. René Vásquez, dijo que se ha logrado recoger todas las iniciativas y emprendimientos realizados por las distintas autoridades académicas de la Universidad Autónoma del Beni.

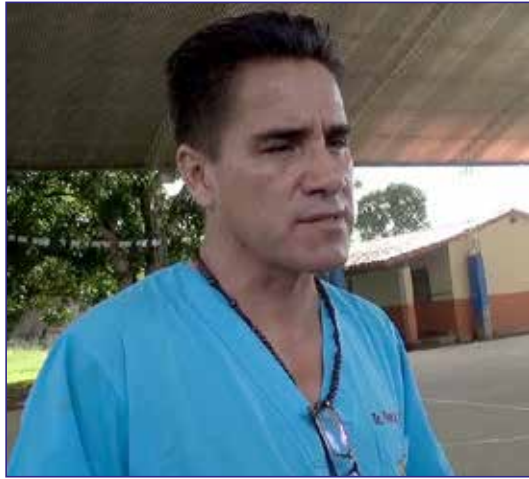
Consideró que ésta primera jornada de innovación académica y científica fue un éxito ya que se contó con la participación no sólo de las autoridades universitarias, sino también de docentes y estudiantes universitarios que han recibido todos los insumos para seguir investigando.

Entre otras cosas dijo que se pretende continuar con la transformación de la universidad haciéndola cada vez más emprendedora y actualizada en los diferentes ámbitos de la investigación académica y científica.



CALIFICAN DE POSITIVA GESTIÓN 2016

Ciencias pecuarias coordina actividades con representantes del Ministerio de Salud



La Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad Autónoma del Beni está coordinando las diferentes actividades de prevención de rabia canina y felina a ejecutarse en el presente año con representantes del Ministerio de Salud.

El Decano de la Facultad de ciencias Pecuarias, Dr. Franz Bernardo Rissco Cáceres, dijo que en una reunión interinstitucional realizada recientemente, se evaluó junto a los representantes del Ministerio de Salud, todo el trabajo encarado la pasado gestión concluyéndose que fue un año muy positivo.

“Estamos satisfechos por el reconocimiento que realiza el Ministerio de Salud a todo el trabajo

que como Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el año pasado, cumplimos con todo lo planificado. Debo mencionar que en todas las campañas de vacunación contra la rabia canina y felina como universidad hemos puesto todo el recurso humano, mismo que se desplazó por todos los barrios no sólo del área urbana de Trinidad sino también de comunidades aledañas”, aseveró.

Rissco manifestó su satisfacción porque el año pasado no se han registrado muchos casos de rabia canina en Trinidad, lo que demuestra que se ha realizado un buen trabajo en el área de prevención.

Indicó que cuando se trata de la realización de éste tipo de actividades, los universitarios de la Carrera de Veterinaria y Zootecnia salen para apoyar ésta importante labor de beneficio a la población en general.

Asimismo manifestó que para éste año se tiene previsto realizar la primer campaña de prevención contra la rabia canina y felina en el próximo mes de junio, para ello también se coordinará acciones con el Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad quien a través de su Departamento de Zoonosis participa activamente de las campañas.

Por ello indicó que en los próximos días se realizará una nueva reunión de coordinación con el área de zoonosis tanto del Ministerio de Salud como del municipio local para ultimar los detalles de ésta primer campaña en lo que va de la gestión 2017.



EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Facultad de Ciencias Pecuarias cumple labor social en comunidad indígena Pata de Águila



La Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad Autónoma del Beni cumplió una importante labor social en la comunidad indígena de Pata de Águila, respondiendo a una necesidad planteada por los habitantes de dicha localidad.

Llegaron a ésta comunidad el Decano Dr. Franz Bernardo Rissco Cáceres, junto a su equipo de trabajo integrado por profesionales docentes, técnicos y estudiantes de las carreras de Zootecnia y Medicina Veterinaria.

En Pata de Águila se reunieron con los comunarios en su polideportivo, lugar donde les transmitieron sus conocimientos sobre algunas medidas de prevención de la rabia canina y también sobre el cuidado de los animales en general.

Esta charla generó expectativa en todos los comunarios quienes mostraron su interés por el contenido de la conferencia y al término de la misma expresaron su agradecimiento a la comitiva de la Universidad

Autónoma del Beni destacando la importancia del trabajo que realizan para beneficiar a la población en general.

La Facultad de Ciencias Pecuarias a la cabeza del Decano Dr. Franz Bernardo Rissco Cáceres junto a su equipo de profesionales, técnicos y estudiantes de la Carrera de Zootecnia y Medicina Veterinaria cumplió una labor muy importante en representación de la UAB.

En la charla de los representantes

de la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad Autónoma del Beni, también participaron los profesores y estudiantes de la unidad educativa de Pata de Águila.

A los estudiantes junto a sus padres se les explicó a detalle la forma en que deben cuidar a sus animales, el aseo que deben darles y sobre todo las medidas de prevención que tienen que tomar para evitar la rabia canina, entre ellas la vacunación a sus canes y felinos.



DEMOCRACIA UNIVERSITARIA

Consejo Universitario aprobó por unanimidad la convocatoria a claustro para elegir a Rector, Vicerrectores de Pre y Post Grado, Decanos y Directores de Carrera

El Pleno del Consejo Universitario en reunión extraordinaria aprobó por unanimidad la convocatoria a Claustro Universitario para elegir a: Rector y Vicerrectores de Pre y Post Grado a través del voto universal, personal, secreto, directo y paritario de docentes y estudiantes de la Universidad autónoma del Beni. Mismo que se realizará el próximo 22 de abril del años 2017 en todas las unidades académicas de la Universidad Autónoma del Beni.

En la misma convocatoria también se convoca al claustro universitario para elegir a: decanos y directores de carrera de las distintas unidades académicas de la Universidad Autónoma del Beni José Ballivián, mediante fórmula única y completa por el voto universal, obligatorio, personal, secreto, directo y paritario de docentes y estudiantes.

Según la convocatoria entre los requisitos para la elección de las máximas autoridades universitarias está: ser boliviano de origen o ciudadano en ejercicio, tener cinco años continuos de antigüedad en calidad de docente titular y estar en ejercicio de la docencia en el momento de ser elegido, tener permanencia continua en el domicilio legal de la Universidad por lo menos cinco años antes de las fechas de la convocatoria. Poseer grado académico de licenciatura, título en provisión nacional y postgrado en ciencia de la Educación superior o en otras áreas del conocimiento a nivel de maestría o doctorado. No haber ejercido funciones de autoridades en los periodos de intervención de la universidad, ni tener antecedentes anti autonomistas comprobados, presentar al Comité Electoral del Claustro Universitario un plan de trabajo proyectado en el marco de los principios, fines y objetivos de la universidad.

Asimismo, entre los requisitos para ser candidatos a Decanos y Directores de las Unidades Académicas deben ser docente titular con una antigüedad mínima de cinco años en el ejercicio de la docencia, no haber ejercido funciones de autoridades universitaria en periodos de intervención institucional, ni tener antecedentes anti autonomistas comprobados.

Se constituye el Comité Electoral Universitario y el Comité Electoral



Facultativo y de Carrera para llevar a cabo ambos claustros universitarios, cuya presidencia será ejercida por el Secretario Ejecutivo de la Federación Universitaria de docentes, que estará acompañado por la representación estudiantil y docente en forma paritaria.

Los candidatos a Rector y vicerrectores, Decanos y Directores de Carrera que desempeñen alguna

función de autoridad académica, administrativa o gremial en la Universidad, deben presentar su renuncia al cargo respectivo hasta cinco días calendario antes de la fecha de la realización del acto eleccionario o claustro para poder habilitarse como tales.

De acuerdo a la misma convocatoria la apertura de las mesas de sufragio será a partir de las 08:00 de la mañana

y su funcionamiento será durante horas continuas de votación.

“La ponderación de la votación final del claustro corresponde al 50% de los votos válidos de docentes y al 50% de los votos válidos de estudiantes sobre la totalidad de los votos emitidos por cada estamento institucional. Resultan elegidos los candidatos de la fórmula que obtenga la mayoría absoluta de votos válidos emitidos, es decir 50 por ciento más uno...El Presidente del Comité Electoral Universitario a tiempo de hacer conocer de manera oficial dichos resultados, procederá a la proclamación de las candidaturas ganadoras... el Rector será posesionado junto a los Vicerrectores en acto solemne y público a realizarse en dependencias de la universidad por el Rector saliente y en su caso por el Presidente del Comité electoral Universitario dentro de las veinticuatro horas de conocido los resultados oficiales”, agrega.

Segunda vuelta

En la misma convocatoria

se establece la posibilidad de la realización de la segunda vuelta electoral, si las fórmulas no obtienen la mayoría absoluta de votos válidos, para lo que el Comité Electoral Universitario habilitará la misma para el tercer día hábil de realizada la primera votación, debiendo realizarse la segunda vuelta 48 horas después.

Claustro universitario

El claustro universitario es un acto democrático donde participan docentes y estudiantes regulares para elegir Rector, Vicerrectores de Pre y Pos Grado, Decanos y Directores de las diferentes unidades académicas de la Universidad Autónoma del Beni. Así lo establece el Art. 92 de la Constitución Política del Estado que en su numeral I. expresa: “Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes

de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa”.

Las postulaciones de candidaturas se realizan por plancha completa de acuerdo a lo que establece el Estatuto y el Reglamento del Comité Electoral, tal y como se hace en la mayoría de las universidades del Sistema.

El claustro Universitario busca tener la mayor participación democrática tanto de docentes y estudiantes universitarios de cuyo comportamiento se espera que esté siempre acorde a la formación académica que se da y reciben en las aulas universitarias.

Se busca que primen la exposición de las propuestas, el análisis, las proyecciones en beneficio de la institución, obteniendo el triunfo el frente que haya merecido la confianza de toda la comunidad universitaria.

Se eligen las autoridades universitarias a través de la emisión del voto universal, obligatorio, libre y secreto. Todos los docentes y alumnos tienen la obligación de participar de este proceso democrático porque el certificado de sufragio será pedido cuando realicen algún trámite



administrativo en la Universidad Autónoma del Beni.

El desarrollo del proceso eleccionario está bajo la tuición del Comité electoral que es presidido por el Secretario ejecutivo de la Federación Universitaria de Docentes y como Secretario General el Secretario Ejecutivo de la Federación Universitaria Local, a ellos debe sumarse en forma igualitaria un total de cuatro delegados docentes y cuatro delegados de los estudiantes que son designados por el Consejo Universitario.

También se nombran a quienes conformarán los comités electorales Facultativos y de Carrera, que en el primer caso es presidido por el Presidente de la Asociación

Facultativa de docentes acompañada del presidente del Consejo Estudiantil Facultativo.

El voto es paritario es decir 50% docentes y 50 % de estudiantes, tomando en cuenta todos los votos emitidos y válidos.

En la Universidad Autónoma del Beni el primer claustro universitario que se realizó fue en el primer semestre del año 1970. Es decir, desde el 3 marzo de 1969 fungió como primer rector designado el Dr. Samuel Shriqui Vejarano y con el fin de consolidar la democracia universitaria se dispuso la realización del primer claustro universitario un año después de donde salió electo por el estamento docente y estudiantil el Dr. Hernán Melgar Justiniano.

